



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

Maria Isabel Del Álamo García (1 de 2)
REGISTRO 15/03/2023
HASH: 092f1b1c540c3c1c037a262444045011



Carlos Cardosa Zurita (2 de 2)
REGISTRO 15/03/2023
HASH: db83173e44df4c4846f1359d01e82e1c



ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022 "EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES DE ACUERDO CON LAS BASES SEGUNDO TURNO DE LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2022. EXTRACTO BDNS (IDENTIF.): 641334. [2022/7145]

1).-RESOLVER RECLAMACIONES AL ACTA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2022 DE SELECCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y ADMITIDAS, SELECCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6.2 DE ENTRE ESTOS, INCLUIDO COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PREVISTO EN EL APARTADO 1.B) DE LA ORDEN 146/2022. DE LA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y BREMACION PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 15:15 horas del día 10 de marzo de 2023, se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D^o Carlos Cardosa Zurita, Secretario de la Corporación y asistiendo los vocales D. Angela Pérez Jiménez Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento de Porzuna, D.^a Selene Naranjo Huertas Técnico Informático de este Ayuntamiento, , actuando como Secretaria de la misma D.^a María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Iniciado el acto se pasó a conocer el Orden del Día:

1) La Comisión de Empleo conoció las siguientes reclamaciones y/o alegaciones adoptando los correspondientes acuerdos:

• Vista la alegación/reclamación presentada por MARIA DOLORES FERRER JIMENEZ, DNI ***6794**, en relación a su exclusión por no cumplir con los requisitos de la Orden ARTICULO 7 PUNTO 1.C, BASE 4.2 PUNTOS 4 Y 5 DE LA CONVOCATORIA, aportando en su reclamación/alegación la documentación necesaria para su inclusión en el listado de admitidos y en consecuencia su valoración.

Por unanimidad se acordó:

Admitir la reclamación / alegación presentada por DNI ***6794** y la documentación aportada, siendo incluida en el listado de admitidos y posterior valoración.

• Vista la alegación/reclamación presentada por LUIS GARCIA SERRANO DNI ***5878**, en relación a su valoración en el apartado del baremo de las bases de la convocatoria de renta per-cápita, en el cual se le ha valorado con 0 puntos, cuando su renta per-cápita es de 527€ correspondiendo 1 punto.

Revisada la documentación y la valoración otorgada

Por unanimidad se acordó:

Admitir la reclamación/alegación presentada por DNI ***5878** y rectificar la puntuación de la valoración en el apartado de renta per-cápita de 0 puntos a 1 punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia finalizó la sesión, siendo las 15:45 horas del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que como Secretaria Certifico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. CARLOS CARDOSA ZURITA

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª ISABEL DEL ÁLAMO GARCÍA

